

**CODIGO DE VERIFICACIÓN CCmmkD2EbD**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE CAFES DE LA VEREDA CIMARRONA ALTA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

**SIGLA:** ASOCIMARRONA

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 900855681-1

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** IBAGUE

**DOMICILIO :** CHAPARRAL

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0502859

**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MAYO 25 DE 2015

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2025

**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 10 DE 2025

**ACTIVO TOTAL :** 15,320,000.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** VDA CIMARRONA ALTA

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73168 - CHAPARRAL

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3143993524

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** asocimarrona@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** VDA CIMARRONA ALTA

**MUNICIPIO :** 73168 - CHAPARRAL

**CORREO ELECTRÓNICO :** asocimarrona@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN CCmmkD2Ebd**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE ABRIL DE 2015 SUSCRITA POR CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9139 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MAYO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE CAFES DE LA VEREDA CIMARRONA ALTA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS PARA LA NACIÓN

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2035

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETIVO GENERAL DE LA ASOCIACION ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LAS FAMILIAS DE LA REGION A PARTIR DEL TRABAJO, LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA SOSTENIBLE. OBJETIVOS ESPECIFICOS: A) LOGRAR LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE CAFES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PODER QUE LA LEY Y LA CONSTITUCION NACIONAL PERMITAN. B) PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS Y DE LAS CLASES TRABAJADORAS. C) PROMOVER EL MEJORAMIENTO CULTURAL Y DARLE A LOS ASOCIADOS, FAMILIARES Y AQUELLOS QUE TENGAN VINCULO DIRECTO CON LA ASOCIACION, LAS FACILIDADES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES SOCIALES. D) INTEGRARSE ECONOMICA, SOCIAL, EDUCATIVA Y POLITICAMENTE CON OTRAS ENTIDADES EN ARAS DE EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A LA DEFENSA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO. E) DISEÑAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORIA DE LOS INGRESOS DE SUS ASOCIADOS. F) GESTIONAR Y GENERAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS INSUMOS, BIENES Y PRODUCTOS QUE GENEREN LOS ASOCIADOS. G) UNIFICAR EL GREMIO, PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO Y FIDELIDAD DE LOS ASOCIADOS CON SU ENTIDAD. H) CREAR COMITES POR SECTORES DE TRABAJO O GEOGRAFICOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN. I) FOMENTAR Y EXIGIR EL ESPIRITU DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ENTRE LOS ASOCIADOS. J) REPRESENTAR A LOS SOCIOS EN LA FIRMA DE CONVENIOS DE CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y DE APOYO FINANCIERO. K) VELAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTE A CONSERVAR, PROTEGER Y RECUPERAR LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA. I) IMPLEMENTAR DE ACUERDO A SU CAPITAL Y APORTES DE LOS ASOCIADOS PROGRAMAS DE MICROCREDITOS Y/O FONDOS ROTATORIOS CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CADA UNO DE SUS ASOCIADOS. M) DESARROLLAR Y EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE PROYECTO QUE BENEFICIE LA ASOCIACION Y/O COMUNIDAD YA SEAN DE TIPO, AGRICOLA, AMBIENTAL, FORESTAL, PECUARIO, TURISTICO, OBRAS CIVILES, ASESORIAS, TEXTIL, MANUFACTURERA, TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS AL IGUAL QUE PREPARACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS. CON EL OBJETO DE CUMPLIR Y AMPLIAR SUS FINES Y OBJETIVOS EN BENEFICIO DE SUS AFILIADOS, LA ASOCIACION PODRA: A) RECIBIR APORTES DE LOS SOCIOS. B) EJECUTAR Y REALIZAR CON PERSONALIDAD PROPIA TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, GESTIONES Y OTROS NECESARIOS PARA ALCANZAR SUS FINES. C) DIRIGIRSE A LAS AUTORIDADES NACIONALES, EXTRANJERAS, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, LOCALES; PUBLICAS Y PRIVADAS Y OTRAS, EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. D) DE MODO GENERAL Y SIN RESTRICCIONES EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, GESTIONES, TRAMITE Y OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSECUION DE SUS FINES, HALLANDOSE LA ASOCIACION PLENAMENTE CAPACITADA PARA ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES, ASI COMO PARA REALIZAR ACTOS QUE ESTEN PERMITIDOS POR LA LEY CON TODA CLASE DE PERSONAS, NATURALES Y JURIDICAS.

CODIGO DE VERIFICACIÓN CCmmkD2EbD

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 300,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                 | IDENTIFICACION |
|-------------------------|------------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | VEGA ROJAS JOSE PASTOR | CC 5,889,501   |

POR ACTA DEL 25 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15444 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE              | IDENTIFICACION |
|-------------------------|---------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | MOHETE PEÑA RICARDO | CC 5,884,551   |

POR ACTA DEL 29 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16566 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                    | IDENTIFICACION |
|-------------------------|---------------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | PERAFAN HOYOS MARIA ELENA | CC 55,181,550  |

POR ACTA DEL 25 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15444 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE               | IDENTIFICACION |
|-------------------------|----------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | GONZALEZ ARCE NILSON | CC 93,450,131  |

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14113 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                   | IDENTIFICACION |
|-------------------------|--------------------------|----------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | PRIETO CARDENAS LUZ MARY | CC 40,276,875  |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14114 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO      | NOMBRE                 | IDENTIFICACION |
|------------|------------------------|----------------|
| PRESIDENTE | VEGA ROJAS JOSE PASTOR | CC 5,889,501   |

**CODIGO DE VERIFICACIÓN CCmmkD2EbD**

POR ACTA DEL 25 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15445 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE              | IDENTIFICACION |
|----------------|---------------------|----------------|
| VICEPRESIDENTE | MOHETE PEÑA RICARDO | CC 5,884,551   |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODA CLASE DE ACTOS Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. B) PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LAS REALIZACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA BAJO SU REGENCIA. E) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y SUS REGLAMENTOS INTERNOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. F) ELEGIR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION Y SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. G) EFECTUAR TODO GASTO CUYA SUMA NO EXCEDA CUATRO (4) SMMLV. H) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS CHEQUES Y TODA CUENTA DE COBRO DE LA ASOCIACION. I) REPRESENTAR A LA ASOCIACION ANTE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL PAIS. J) ELABORAR CONJUNTAMENTE CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO ANUAL Y PLANES DE DESARROLLO PARA ASOCIMARRONA. K) PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES A LA FINALIZACION DE SU GESTION. I) MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LA ASOCIACION. M) FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS HASTA POR (2000) SMMLV SIN AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. SI SE SUPERARA EL MONTO PREVISTO ANTERIORMENTE DEBE CONVOCAR UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE AUTORICE AL REPRESENTANTE EN ESTE CASO AL PRESIDENTE LA FIRMA RESPECTIVA. N) LAS DEMAS QUE LE SENALE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS. VICEPRESIDENTE REMPLAZARA AL PRESIDENTE, EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE ESTE Y TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ADEMAS TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION Y LAS DETERMINACIONES O RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) RECIBIR Y CONTESTAR LA CORRESPONDENCIA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE. C) EFECTUAR NOTIFICACIONES Y CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEAS GENERALES, CUANDO EL PRESIDENTE LO AUTORICE. D) CUIDAR Y VIGILAR LOS LOCALES DE LA ASOCIACION.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10,640,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**CERTIFICA**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA FORMADO POR: A) LAS CUOTAS DE ADMISION Y SOSTENIMIENTO ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE PAGUEN LOS MIEMBROS DE LA

**CODIGO DE VERIFICACIÓN CCmmkD2EbD**

ASOCIACION. B) LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA, PREVIA ACEPTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES EFECTUADAS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DEL PAIS O DEL EXTERIOR. D) LOS BIENES Y VALORES DE TODA CLASE, QUE INGRESEN A LA ASOCIACION, POR COMPRAS, LEGADOS O DONACIONES Y OTROS ACTOS DE DOMINIO PERMITIDOS POR LA LEY. E) TODOS LOS INGRESOS DEBIDA Y LEGALMENTE AUTORIZADOS QUE RESULTEN DEL DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION. F) LA ASOCIACION SERA CREADA CON UN PATRIMONIO DE TRECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$ 300.000 MTC). QUE REPRESENTAN TODOS LOS APORTES INICIALES DE CADA UNO DE LOS SOCIOS FUNDADORES. LAS CUOTAS ORDINARIAS TENDRAN UN VALOR EQUIVALENTE A DOS MIL PESOS COLOMBIANOS MCTE (\$2000MCTE.) LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS SERAN FIJADAS Y REAJUSTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA A PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CCmmkD2EbD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2025/05/27 - 15:21:10 \*\*\*\* Recibo No. S000451762 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJCHA10-20250527-0008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN CCmmkD2EbD**



**ADRIANA CONDE TAFUR**  
Secretario

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*